

*ORDEN de 11 de julio de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 14 de junio de 1973 en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José López Blanco, y otros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandantes, don José López Blanco, don Antonio García Peñas, don José María Guerrero Blázquez, don Antonio Távira Gutiérrez, don Eduardo Colado Álvarez, don José de Castro Bravo, don Víctor Rodrigo Rodríguez y don Jaime Bueno Martín, Oficiales de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra, representados por el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, bajo la dirección de Letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 6, 14, 20 y 22 de mayo de 1970 y 18 y 23 de septiembre siguiente denegatorias de la reposición, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1973, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisibilidad que invoca la Abogacía del Estado y el recurso contencioso-administrativo que don José López Blanco, don Antonio García Peñas, don José María Guerrero Blázquez don Antonio Távira Gutiérrez, don Eduardo Colado Álvarez, don José de Castro Bravo, don Víctor Rodrigo Rodríguez, y don Jaime Bueno Martín, Oficiales de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra, interpusieron contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 6, 14, 20 y 22 de mayo de 1970 y las de 18 y 23 de septiembre siguiente denegatorias de la reposición y de la prórroga durante un año de servicio activo que formularon, debemos declarar y declaramos, sin especial imposición de costas, su confirmación en lo que suponen negativa a las pretensiones deducidas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa" lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de julio de 1973.

COLOMA CALLEGOS.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 7 de julio de 1973 por la que se aprueba provisionalmente a la Delegación para España de «Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes en Winterthur» (E-17), la documentación relativa al seguro combinado para comercios.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la delegación para España de «Sociedad Suiza de Seguros contra los Accidentes en Winterthur», (E-71), en solicitud de aprobación de la proposición, póliza, bases técnicas y tarifas del seguro combinado para comercios que comprende la cobertura de los siguientes riesgos: incendio y explosión; pérdida de explotación; robo y expoliación; rotura de cristales; R. C. general y accidentes corporales, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, debiendo remitir a la Subdirección General de Seguros, durante un periodo de cinco años, un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Francisco José Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado numbrados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 7 de agosto de 1973.*

1 premio de 7.500.000 pesetas para el billete número ... 2436

Vendido en Castejón, Bilbao, Macael, Villa Rubia de los Ojos, León, Madrid, Barcelona y reserva.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 27315 y 27317.

99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 27301 al 27400, ambos inclusive (excepto el 27316).

660 premios de 15.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 16

6.999 reintegros de 1.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

1 premio de 2.500.000 pesetas para el billete número ... 6912

Vendido en Tudela.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 60341 y 60343.

99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 60301 al 60400, ambos inclusive (excepto el 60342).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ... 57514

Vendido en Monforte de Lemos.

2 aproximaciones de 50.750 pesetas cada una para los billetes números 57553 y 57555.

99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 57501 al 57600, ambos inclusive (excepto el 57554).

1 premio de 250.000 pesetas para el billete número ... 15739

Vendido en La Línea de la Concepción, Las Palmas, Tudela, Antequera, Lorca, Archidona, Santiago de Compostela, Almería, Cartagena y Los Realejos.

1 premio de 250.000 pesetas para el billete número ... 36373

Vendido en Madrid.

1 premio de 250.000 pesetas para el billete número ... 46844

Vendido en Rentería.

21 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

2255	3060	5901
------	------	------

1.610 premios de 15.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

011	120	391	432	638	940
028	237	405	502	700	959
099	270	424	513	637	967
091	320	451	602	913	—

7.000 reintegros de 1.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ... 3

Esta lista comprende 10.638 premios adjudicados para cada serie en esta sorteo. En el conjunto de las diez series, 166.350 premios, por un importe de 735.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de agosto de 1973.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 16 de agosto de 1973.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 16 de agosto, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzman el Bueno, número 37, de esta capital, y constará de ocho series, de 80.000 números cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 11.001 premios para cada serie.